Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Decreto número: 2026/14699
DECRETO

Expediente: AYTOCR2025/29787

Extracto: CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE ADMINISTRATIVOS/AS. (TIPO A)

DECRETO.-

Una vez finalizado el proceso selectivo para la cobertura, por el sistema de oposición, en turno libre, de siete plazas de **ADMINISTRATIVO/A** con fecha 20 de octubre de 2026, y comunicado al Servicio de Personal-Planificación para que proceda a realizar los trámites oportunos para la constitución de la bolsa de trabajo, tipo A, recogido en las condiciones para la constitución y funcionamiento de las bolsas de trabajo temporal de este Ayuntamiento en su artículo 6.1, se acuerda constituir la misma como sigue:

N.O	APELLIDOS Y NOMBRE	1º EJERC.	2º EJERC.	TOTAL	2º EJERC.		(MEDIA
					SUP. 1	SUP. 2	
1	CORRAL RUIZ, EMILIO	6,79	5,82	12,61			
2	RODRIGUEZ DOMENECH, SALOME	6,14	5,98	12,12			
3	GALVEZ GONZALEZ, M. DEL PILAR	6,21	5,70	11,91			
4	TOLEDANO ARENAS, ALICIA	5,79	5,97	11,76			
5	DIAZ GOMEZ, MARIO	5,93	5,69	11,62			
6	ALONSO MARTIN, M. CARMEN	6,29	5,33	11,62			
7	BARRERA ROMERO, GUZMAN	5,79	5,80	11,59			
8	RUIZ LÓPEZ DE PRADO, ISABEL	5,43	5,87	11,30			
9	JIMENEZ GARCIA, M. DE LAS MERCEDES	5,57	5,70	11,27			
10	GASCON DIAZ, OLGA	5,71	5,50	11,21			
11	COPADO GARCIA, MARINA	5,07	6,11	11,18			
12	CASAS RUIZ, DAVID	5,36	5,70	11,06			
13	VILLALBA PEREZ, BLANCA	5,26	5,69	10,95			
14	TORRES BORREGUERO, M. DEL CARMEN	5,29	5,49	10,78			
15	DIAZ FLORES, M. DEL ROSARIO	8,00		8,00			
16	SERRANO ANTEQUERA, ARANTZAZU	6,86		6,86			
17	VILLALTA GONZALEZ, M. DEL PILAR	6,21		6,21			
18	RODRIGUEZ DELGADO AGUILERA, MONTSERRAT	5,93		5,93			
19	MARIN BELDAD, ANA MARIA	5,71		5,71	4,14	4,64	4,39

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 2xhPSZKfa8Uzu8A0sd+J
Firmado por CONCEJAL DE HACIENDA Y PERSONAL GUILLERMO ARROYO BUITRAGO el 16/11/2026 14:43:25
Firmado por Titular Órgano de Apoyo JGL CRISTINA MOYA SÁNCHEZ el 16/11/2026 15:41:41
El documento consta de 2 página/s. Página 1 de 2

20	ESTACIO GARCIA, LUCIANA	5,71		5,71	5,91	1,84	3,88
21	BELLON PRIETO, M. ISABEL	5,71		5,71	0,00	0,00	0,00
22	CANO GALLEGO, JESUS RAMÓN	5,50		5,50	1,33	1,82	1,58
23	GARCIA SERRANO, MIGUEL ANGEL	5,50		5,50	0,00	0,00	0,00
24	SANCHEZ MARTÍN DE LUCIA, M. GEMA	5,43		5,43	3,98	6,64	5,31
25	ALVAREZ MORANT, M. PATRICIA	5,43		5,43	3,97	4,63	4,30
26	TORRES FUENTES, EVARISTO	5,36		5,36			
27	ORTEGA MOLERO, NURIA MARIA	5,14		5,14			
28	SANCHEZ SIMON, GONZALO	5,07		5,07	1,44	0,00	0,72
29	ZAPATA GONZALEZ, RAQUEL	5,07		5,07	1,36	0,00	0,68
30	SANCHEZ ROMERO, BEATRIZ	5,00		5,00	6,31	4,65	5,48
31	PARDO BURGOS, ELENA	5,00		5,00	3,89	5,81	4,85
32	SOBRINO RODRIGUEZ, AURORA	5,00		5,00	5,16	1,50	3,33
33	PEDROSA GOMEZ, M. DOLORES	5,00		5,00			

EMPATE (MAYOR PUNTUACIÓN SEGUNDO EJERCICIO)

En uso de las competencias que ostento como Concejal Delegado de Área de Hacienda y Personal, en virtud de acuerdo de delegación de competencias, aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 17 de junio de 2024 y Decreto de Alcaldía de 14 de junio de 2024, ambos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real de fecha 19 de junio de 2024.

A C U E R D O

Primero.- Aprobar la constitución de la bolsa de trabajo anteriormente mencionada.

Segundo.- Publicar en el tablón edictal (por un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación) y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

Tercero.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 2xhPSZKfa8Uzu8A0sd+J
Firmado por CONCEJAL DE HACIENDA Y PERSONAL GUILLERMO ARROYO BUITRAGO el 16/11/2026 14:43:25
Firmado por Titular Órgano de Apoyo JGL CRISTINA MOYA SÁNCHEZ el 16/11/2026 15:41:41
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.